ATT: MASS PUBLICIDAD S.A – Sr. Fernando Alvarenga.

ANDE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ANDE Nº 1319/2017
Subasta a la Baja Electrónica

a) **Institución:** Administración Nacional de Electricidad - Con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.

b) **Objeto de la Licitación:** "Suministro de Equipos y Materiales de Potencia para Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional - Ad Referéndum."

c) **Fuente de Financiamiento:** Bonos Soberanos del Tesoro (Fuente 20).

d) **Documentos de Licitación:** Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py

e) Fecha Tope de Consultas: 21/08/2017.

f) Inicio de Recepción de Propuesta de Precios: 28/08/2017.

g) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: 29/08/2017.

h) Plazo de Entrega del Suministro: Según Documentos de Licitación.

i) Forma de Pago: Según Documentos de Licitación.

j) Moneda de Cotización: Según Documentos de Licitación.

k) Moneda de Competencia: Dólares de los Estados Unidos de América.

l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 2947 – (021) 217 2785
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 323383

DIARIO ÚLTIMA HORA

Tamaño: 2 x 12 cm. – Publicación en páginas indeterminada. Preferentemente económicas.

Fechas de Publicación: Miércoles 02/08, Jueves 03/08 y Viernes 04/08 de 2017.

Autorizado por:

Lic. D. González
Jefe Lic. ... Internacionales

Trump dictó nota engañosa sobre la reunión de su hijo

***

REUTERS

El presidente Donald Trump dictó una declaración que luego resultó ser engañosa en la que su hijo Donald Trump Jr. dijo que una reunión que tuvo con una abogada rusa en junio del 2016 no estuvo ligada con la campaña presidencial de su padre, reportó el Washington Post.

Trump Jr. publicó mensajes de correo electrónico a principios de julio que revelaron que el acordó el año pasado reunirse con una rusa que –según la información– es una abogada del Gobierno ruso que podría tener información perjudicial sobre la candidata presidencial Hillary Clinton.

El New York Times fue el primer medio que reportó la noticia. El Washington Post dijo que los asesores de Trump discutieron la nueva revelación y sostuvieron que Trump Jr. debería emitir un informe sobre el episodio para que no pudiera ser acusado más tarde de ocultar los detalles. El presidente, que voló desde Alemania el 8 de julio, redactó el plan y "dictó personalmente" una declaración en la que Trump Jr. dijo que él y la abogada rusa hablaron "sobre adopciones personales" en la reunión, según el diario. Cuando a personas no identificadas con conocimiento de las deliberaciones, el Washington Post dijo que el mensaje enviado al New York Times tuvieron que se preparado para publicar la historia, editorial que el tema de la reunión "no era un tema de conspiración en ese momento". Un abogado de Trump, Jay Sekulow, emitió una declaración en respuesta al reporte del Washington Post. Aparte de no tener alguna relación con la adopción de niños rusos, agregó el diario, cuando a personas no identificadas con conocimiento de las deliberaciones, El Washington Post dijo que el mensaje enviado al New York Times tuvieron que se preparado para publicar la historia, editorial que el tema de la reunión "no era un tema de conspiración en ese momento". Un abogado de Trump, Jay Sekulow, emitió una declaración en respuesta al reporte del Washington Post. Aparte de no tener alguna relación con la

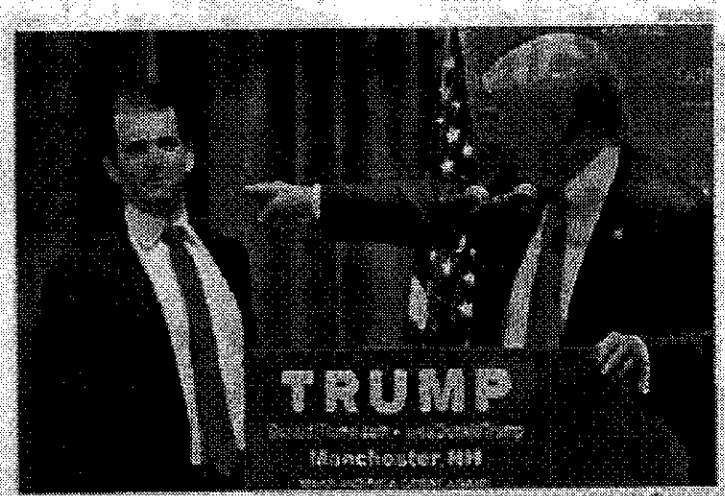

Mentira. La publicación ocultó [illegible] para el entrenamiento [illegible]

las representaciones que eran no mal informadas, inexactas y no pertinentes".

El caso plantea cuestiones [illegible] en la Casa Blanca, comenzando por el propio Manafort, quien fue elegido el [illegible] del comité de campaña [illegible] de las elecciones. También durante la campaña, operativos de inteligencia [illegible] que Rusia [illegible] por daños del pirateo de miles de correos del comité de campaña de Clinton y su [illegible] hasta [illegible] que los [illegible] públicos.

****

Demanda a Fox

El canal conservador Fox News, que apoya al presidente presidencial Donald Trump, fue demandado ayer por un de sus colaboradores, que lo acusa de haber difundido falsas informaciones a pedido del propio presidente de Estados Unidos para debilitar a los demócratas e impulsar su agenda.

****

Avanza plan para construir muros cerca de San Diego

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos dio ayer que permitirá la construcción rápida de barreras y caminos de seguridad a lo largo de la frontera sur del país con México cerca de San Diego, prescindiendo de leyes ambientales y de otros tipos.

Los proyectos de infraestructura se enfocarán en un segmento de alrededor de 24 kilómetros, que se extiende hasta el sur desde el Océano Pacífico, como parte del plan anunciado como fundador del presidente Donald Trump en EUA y México dijo en un comunicado el Departamento de Seguridad Nacional.

Añadió que el área es una de los puntos de mayor actividad en la frontera estadounidense. "El sector sigue siendo un área donde se detiene un elevado volumen de ingresos ilegales, por lo que existe una necesidad inmediata de mejorar la actual infraestructura y de construir barreras fronterizas y caminos adicionales", detalló.

La cartera ya permitió la instalación de barreras, caminos, cámaras, luces y sensores adicionales en la frontera bajo la autoridad de la ley de 1996 Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad Inmigratoria, sostuvo.

La ley concede autoridad al secretario de Seguridad Nacional para eximir requerimientos en vigor a una serie de leyes sobre de conservación, barreras y caminos, incluyendo la ley nacional de impacto medioambiental y cultural, etc. La exención será publicada en el Registro Federal en los próximos días. REUTERS

debrecht pagará USD 20 millones a Panamá

constructora brasileña Odebrecht, que admitió haber sobornado para ganar obras públicas, acordó pagar a Panamá una sanción de 220 millones de dólares y suspender con funcionarios de [illegible] que involucran, entre otros, al ex presidente Ricardo Martinelli, dijo ayer la fiscalía Karla Porcell.

El pasado 20 de julio el Ministerio Público (Fiscalía) llegó a un acuerdo de colaboración eficaz con la empresa "Odebrecht", dijo en rueda de prensa la fiscal Porcell.

Según el acuerdo, "la empresa [illegible] al pago de una sanción económica por valor de 220 millones de dólares", añadió Porcell.

Odebrecht admitió haber pagado 59 millones de dólares en sobornos a funcionarios del Gobierno de Panamá entre 2010 y 2014.

La constructora se comprometió también a suministrar información relacionada con sus empleados en Panamá y las causas que se siguen contra la compañía en ese país.

Según Porcell, el monto de la multa cuenta como base los 52 millones reconocidos por Odebrecht. A esa cantidad se le aplicó el doble más un porcentaje de los 200 millones relacionados con Odebrecht que, según la Fiscalía, pasaron por el sistema bancario panameño.

La Fiscalía informó la semana pasada que en Panamá hay 43 personas imputadas por ese caso, pero no reveló sus nombres.

En el escándalo de Odebrecht en Panamá han aparecido vinculados el ex presidente Ricardo Martinelli, sus hijos y varios funcionarios de su gobierno. AFP

Casi 30 muertos en un atentado en Afganistán

Cerca de 30 personas murieron y 60 resultaron heridas ayer en un atentado suicida cerca de una mezquita chiita de Herat (Afganistán), un día después de un ataque contra la Embajada de Irán en Kabul atribuido por el grupo EI.

Esta acción atroz no fue reivindicada, pero desde hace un año, el grupo Estado Islámico (EI) atacó en varias ocasiones a grupos de personas y mezquitas chiitas, minoría en Afganistán. Los talibanes rechazaron toda responsabilidad en su cuenta de Twitter y en un mensaje de WhatsApp.

"El balance asciende a 29 muertos y 60 heridos, algunos de ellos en estado crítico", indicó el portavoz del hospital, Rafiq Shirzad. "El saldo aun podría evolucionar", dijo. Un corresponsal presente en el lugar vio "muchos cuerpos" en el interior de la mezquita, lo que hace temer que el balance de víctimas sea mucho mayor. El periódico indicó que "no pudimos distinguir cuerpos de cuerpos, charcos de sangre, gente gritando, llorando... antes de que la policía le ordenara marchar".

En varias horas pudo verse a una multitud amontonada ante el servicio de emergencia del hospital, a la espera de noticias sobre allegados, o proporcionando donar sangre.

Mientras, testigos oculares se agolparon a las puertas de la mezquita, cuyo interior parecía haber quedado muy dañado. Según el portavoz de la policía de Herat, Abdul Ahad Walizada, en el atentado "participaron dos terroristas, uno de ellos con un chaleco de explosivos, que se hizo estallar, mientras que otro fue arrestado con un rifle". Ambos atacantes, añadió, son procedentes de Pakistán el segundo asaltante. AFP

ANDE

TOTAL REGIONAL GOBIERNO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ANDE N° 1315/2017
Subasta a la Baja Electrónica

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad - Calle [illegible] Nro. 1309 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: "Suministro de Equipos y Materiales de Potencia para Subestaciones con Subestaciones Internacional Nacional - ACRE/Rodeadero"
c) Fuente de Financiamiento: Banco Interamericano del Desarrollo (Fonda 20)
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos en contra [illegible] el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py
e) Fecha Tope de Consultas: 31/08/2017.
f) Inicio de Recepción de Propuesta de Precios: 28/08/2017.
g) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: 28/08/2017.
h) Plazo de Entrega del Suministro: Según Documento de Licitación.
i) Forma de Pago: Según Documento de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según Documento de Licitación.
k) Moneda de Competencia: Dólares de los Estados Unidos de América.
l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas establecidas [illegible] el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 3347 – (021) 217 3745
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

(0) 323085

4G: Conatel lanza llamado y recaudaría USD 91 millones

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) [illegible] el proceso de licitación (subasta a la [illegible]) de la frecuencia de 700 megahertz, al difundir el borador del pliego de bases y condiciones. Tiene como finalidad ampliar la cobertura de la tecnología 4G/LTE en todo el territorio nacional (especialmente en las áreas rurales) y será un complemento a la banda de 1.710 - 2.100 MHz, la cual se halla adjudicada a Tigo y Claro en el 4G.

En esta oportunidad serán subastadas las subbandas (1 a 10 MHz) que se dividen en 35 MHz en banda ancha y 10 MHz en banda baja. En una sondeo que pidió Conatel a operadores, el valor de la banda ancha, como máximo, USD 91 millones. La [illegible] puede ser superior si los [illegible] pujan por las frecuencias, como espera el ente. Cada operadora solo podrá tener hasta dos subbandas, [illegible] de que exista la competencia y que también más interesados participen del proceso.

Nicolás Palacios, presidente de Conatel, manifestó que podrán participar todas las empresas del país, así como firmas extranjeras que quieran ingresar a Paraguay y prestar el servicio de Internet. De hecho, comentó que ya se interesaron consultas del exterior al respecto.

El borador del pliego estará disponible en la web (www.conatel.gov.py) por aproximadamente 10 días para que empresas y terceros puedan realizar sugerencias y reclamos para modificar el documento antes de hacer firme. La adjudicación se planea hacer en diciembre.

COMPROMISOS SOCIALES. Al igual que en la subasta de 4G, antes de la adjudicación de las bandas existen varios compromisos sociales que las operadoras deberán cumplir.

Se dio especial destaque a la televisión digital y apagón analógico, ya que cada compañía, por cada subbanda adjudicada, deberá entregar 10.000 kits de recepción de televisión digital, sumando en un convertidor de TV digital terrestre, antena, cable de banda de 12 metros de longitud y filtro, a los encargados a partir de marzo de 2019.

[illegible] de cobertura y servicio. Se establecen condiciones de calidad de [illegible] y [illegible] de información [illegible].

En forma paralela, se acordó con las operadoras locales la construcción de un fondo de [illegible] millones. Esto será [illegible] de que haya alguna [illegible] o problema. El fondo [illegible] operadores la recuperación del 8 meses, desde su entrega, para empezar a dar la cobertura.

Subasta. Para [illegible] la [illegible] de la frecuencia 700 MHz es el viernes 31 de noviembre.

Nuevo conflicto con la Alecon

El Ministerio de la Función Pública [illegible] nº 31 [illegible] 2017, [illegible] a la gerencia administrativa [illegible] para que los montos [illegible] en la planilla de sueldos [illegible] a los funcionarios [illegible] de la Alecon [illegible] para pagar los [illegible] con sus [illegible].

[illegible] informaron a funcionarios de la entidad que [illegible] el documento a [illegible] de una nueva [illegible] que [illegible] Alecon, [illegible] de que los funcionarios [illegible] hasta 1.700 y de los [illegible] hasta 2.000 [illegible].

Se sostiene que [illegible] a los [illegible] de ahorro en [illegible] Silvio Pereira, presidente de la [illegible] hasta [illegible] irregularidades en el [illegible] y solicitó la [illegible] que [illegible] Fiscalía. Asimismo, [illegible] la empresa [illegible] y la presidenta Teresita Palacios, que [illegible] sobre [illegible] y [illegible] a [illegible].

ANDE

TETÃ ÑEMBYAHÚI
GOBIERNO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ANDE Nº 13/10/2017
Subasta a la Baja Electrónica

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad - Con sede en la Av. España Nº 1295 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: "Suministro de Equipos y Materiales de Protección para Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional - Ad Referendum".
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Soberanos del Tesoro Paraguayo.
d) Documentos de Licitación: Podrán ser descargados en nuestra página a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), en la dirección www.dncp.gov.py
e) Fecha Tope de Consultas: 21/08/2017.
f) Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 30/08/2017.
g) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: 28/09/2017.
h) Plazo de Entrega del Suministro: Según Documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según Documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según Documentos de Licitación.
k) Moneda de Contraprestación: Dólares de los Estados Unidos de América.
l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas comprendidas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 2347 - (021) 217 2788
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 221383

BANCO GNB
CUENTA SOMBRA MUTUAL

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Oficina Central/CAAB

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por Carol Bacio y Ariel Ríos

IRP: A quiénes deben realizarse las retenciones

PREGUNTA: Recientemente se publicó la Resolución de la Subsecretaría de Estado de Tributación que establece la obligación de realizar retenciones a los contribuyentes del IRP. Sobre qué conceptos se debe efectuar la retención?

RESPUESTA: La obligación de realizar retenciones a los contribuyentes del IRP entra en vigencia el 1 de setiembre de este año, conforme lo indica la Resolución General 105/2017 emitida por la SET.

Se debe realizar la retención solo a los contribuyentes del IRP.

1. EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA. Sobre los salarios de quienes trabajan en relación de dependencia, mensualmente el monto acumulado del salario es igual o superior a 5 salarios mínimos.

Debemos saber en este punto que la ley Tributaria define como trabajo en relación de dependencia cuando se realizan aportes a una Caja de Seguridad Social creada por ley.

La retención en estos casos es del 0,5% sobre el salario y cualquier otra remuneración percibida en relación de dependencia, tales como horas extraordinarias, premios, participación por ventas, complementos y bonificaciones, menos el aporte jubilatorio.

2. REMUNERACIONES A INDEPENDIENTES. Honorarios o remuneraciones pagadas a profesionales, personas como sueldo o como un emolumento fijo y periódico que sea abonado en dinero o valores con la independencia de la duración del contrato y de la periodicidad de los pagos.

Se refiere a aquellas personas que trabajan bajo un contrato de servicios personales y cuentan factores en fija y periódica.

3. REMUNERACIONES PERIÓDICAS. Remuneraciones periódicas abonadas de manera periódica, ya sea mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.

Cualquier tipo de remuneración que pueda recibir una persona de manera periódica desde mensual hasta anual, como es el caso de los premios y otras remuneraciones que no se cobran mensualmente.

4. SOCIEDADES SIMPLES. Honorarios abonados a las sociedades simples.

En los casos mencionados en los puntos 2, 3 y 4, la retención es del 0% y se calcula sobre el monto pagado al contribuyente menos el 10%.

5. UTILIDADES. O dividendos a socios o accionistas domiciliados o radicados en el país. La retención es del 5% sobre el 30% de los mencionados conceptos.

Como puede observarse, solo en el caso de salarios se indica un monto mínimo para efectuar la retención, en los demás casos, este debe tomarse en cuenta que la persona sea contribuyente del IRP.

NO RETENCIONES. No debe efectuarse la retención sobre el aguinaldo legal previsto en el Código Laboral, las jubilaciones, pensiones y haberes de retiro, y las indemnizaciones recibidas por causa de muerte, incapacidad total o parcial, enfermedad, accidente o despido. Así como tampoco sobre la bonificación por maternidad y subsidio familiar, viáticos, gastos de traslado y cualquier otro concepto respecto a los cuales exista la obligación legal de rendir cuentas.

No corresponde realizar la retención sobre intereses, comisiones o cualquier otro rendimiento por inversiones, depósitos o colocaciones de capital en entidades bancarias, financieras y cooperativas de ahorro y crédito en el país, y los provenientes de los títulos de deuda emitidos por las entidades emisoras autorizadas por la Comisión Nacional de Valores.

Lic. Carmen de Torres

Denuncia contra McLeod y Zacarías Irún duerme en la Fiscalía, afirman

Noelia Duarte Soto
CIUDAD DEL ESTE

Como informamos ayer, que con miras a una seria investigación de la denuncia contra la intendenta de esta ciudad Sandra McLeod, el abogado Nicolás Russo pidió sorpresivamente renuncia, que "se pronuncie" a la misma como fiscal, ya que a su criterio no ha habido respuesta al caso de la acción de un pedido de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) que se quiere destinar para sede del hotel casino Hard Rock Café. De manera atípica, el profesional pide la designación de la intendenta como fiscal y de su esposo Javier Zacarías Irún como juez de Garantías "para evitar las interrelaciones políticas y los lazos familiares para desarrollar las causas".

En representación del Sindicato de Funcionarios de la ANNP, Russo presentó la denuncia contra McLeod y ex concejales municipales por usurpación de funciones públicas. La denuncia concretó en noviembre pasado y hasta ahora no se le dio salida.

"La fiscal interina Claude Acosta pide a la denunciada que le entregue los alcances de la Ordenanza 02/2015, por la que se declara el puerto de Ciudad del Este como área de desarrollo de un polo turístico. En el Código Procesal Penal vigente no está contemplado un elemento procesal que se conceptualice como 'explicación de los alcances', con relación a un hecho punible denunciado", refirió el letrado.

También hizo saber que nunca fue llamado a declarar Julio Algaré, ex concejal de Ciudad del Este, quien sí pudo participar en la sesión donde se aprobó la citada ordenanza, argumentando además que no fue tomado en cuenta en el acta de la sesión.

Igualmente se denunció ante el Ministerio Público a Javier Balbuena, titular del Concejo Nacional de Juegos de Azar (Conajar) por "fabricar" una licitación y usurpar funciones del Directorio de la ANNP. Russo indicó que el expediente estuvo en el fiscal por más de nueve meses y ahora fue ubicado en la unidad fiscal de Analía Rodríguez, cuyo esposo fue hasta hace poco secretario general de la alcaldía de esta ciudad.

La denuncia alcanza además al ministro de Industria y Comercio, Gustavo Leite y al presidente de la República, Horacio Cartes, porque el expediente fue llevado a la Fiscalía regional alguna, y hasta el momento no se tienen informaciones al respecto, según el escrito de Russo.

Nicolás Russo

EXPOAUTO 8va. Edición
18, 19 y 20 de agosto
8va. Edición
Puerto Asunción
Importantes beneficios y sorteos | Vehículos en excelente estado | Financiación propia y bancaria
Organizan: ULTIMA HORA EXTRA
Auspicia: 103.7
Patrocina: La Independencia
Auspicia: Barcos & Rodados
Participan: CENSU ALEX S.A. STAR motormarket RIEDER PAUCA TRADING San Pablo S.A. OPORA VIPS

COMUNICADO

A partir del 1/08/2017 el Sr. Victor Javier Villalba Torres con C.I.N° 1341086 ya no forma parte del planel de la Empresa Navship Paraguay. Por tanto, desde la fecha mencionada cualquier transacción o negociación no será reconocida por NAVISHIP PARAGUAY y tanto sus acciones como sus efectos, correrán pura y exclusivamente bajo la responsabilidad del Sr. Victor Javier Villalba Torres".

ANDE
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ANDE Nº 1319/2017
Subasta a la Baja Electrónica

a) Identificación: Administración Nacional de Electricidad - Con sede en la Av. Eligio Ayala No. 1936 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: "Suministro de Equipos y Materiales de Protección para Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional - ANDE".
c) Fuente de Financiamiento: Bonos Soberanos del Tesoro (Tuella 20).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser descargados con cargo, ingresando al Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en la página www.dncp.gov.py
e) Fecha Tope de Consultas: 7/08/2017
f) Rubro de Presupuesto de Frecuencia de Precios: 2016/2017
g) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: 2016/2017
h) Plazo de Entrega del Suministro: Según Documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según Documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según Documentos de Licitación.
k) Moneda de Competencia: Dólares de los Estados Unidos de América.
l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 2447 - (021) 217 2700
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 375481